ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
CONVENIO DE ASOCIACION 090 DE 2026

A los 29 días del mes de Enero de 2026 en el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG-, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades objeto del **CONVENIO DE ASOCIACION 090 DE 2026,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre CORPAMAG y FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA SIERRA NEVADA se suscribió el convenio de asociación 090 de 2026, cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos para la atención y valoración de la fauna silvestre y la producción de material vegetal para las actividades de reforestación y restauración ecológica que lleva a cabo la corporación en el departamento del Magdalena.*".*

Que, de conformidad con lo señalado en el contrato, este tendrá un término de ejecución de 6 meses

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ejecución del convenio en tanto fue expedido el registro presupuestal, y se realizó su aprobación (*Ver minuta del convenio para cada caso*), en cumplimiento de ello, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del convenio de asociación 090 de 2026 de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio a los veintinueve (29) días del mes de Enero de 2026, por los que en ella intervinieron.

JULIETH A PRIETO RODRIGUEZ
Supervisor

MARGARITA DIAZ TERÁN
Representante legal